

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14386 *Resolución de 8 de junio de 2023, de la Diputación Provincial de Ávila, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 251, de 31 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 79, de 26 de abril de 2023, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Diecinueve plazas de Trabajador Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Maestro de Educación Especial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico y clase Media, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Enfermero, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Monitor de Informática, perteneciente a la escala de Administración Especial, y clase Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Oficial 1.^a Carpintero, perteneciente a la escala de Administración Especial, y clase Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Oficial 1.^a Conductor, perteneciente a la escala de Administración Especial, y clase Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Auxiliar de Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, y clase Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Ordenanza Portero, pertenecientes a la escala de Administración Especial, y clase Subalterna, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Veintiuna plazas de Auxiliares Administrativos, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Tres plazas de Operario de Servicios Múltiples, pertenecientes a la escala de Administración Especial, y clase Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Ayudante Cerrajero perteneciente a la escala de Administración Especial, y clase Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Catorce plazas de Auxiliar de Enfermería pertenecientes a la escala de Administración Especial, y clase Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre por estabilización de empleo temporal.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 249, de 29 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ávila, 8 de junio de 2023.—El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización, Juan Carlos Sánchez Mesón.